

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 03 de FEBRERO de 20011

DECRETO EXENTO N° 536

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente KIOSCO DE REVISTAS Y

DIARIOS , ROL N° 50039

a nombre de NORA HUERTA CUEVAS

RUT 5.578.027-7 ubicado en 2 SUR ENTRE URRUTIA Y BUIN

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribase y cúmplase.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

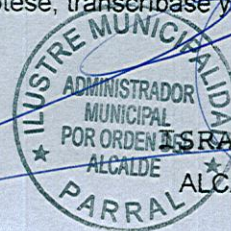
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES
CONTRIBUYENTE

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)
(1)
(1)



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA